

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) hizo pública el pasado 9 de diciembre de 2020 la queja que ha remitido al Consejo General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface) ante "las incidencias detectadas en la aplicación de la prueba PCR por parte del colectivo de funcionarios/as del Estado acogidos a la cobertura sanitaria concertada".

Según CSIF, "en virtud del protocolo de Muface, las compañías sólo atienden aquellos casos con síntomas de especial gravedad, quedándose fuera los casos más leves, las personas que han tenido un contacto estrecho con un positivo COVID-19 y las personas que tienen que someterse a una operación quirúgica". Además, "en la mayoría de los casos se deniega directamente la prueba, se remite al sistema público (donde se les deniega la atención) o bien se les invita a llamar al teléfono COVID para resolver sus dudas", por lo que los funcionarios "prefieren pagar la prueba de su bolsillo a arriesgarse a sufrir



males mayores por carecer de un diagnóstico de a tiempo".

Por ello se pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar, alguna medida de utilidad real para incidencias detectadas [por la Central Independiente y de Funcionarios] en la aplicación de la prueba PCR [para diagnosticar SARS-CoV-2] por parte del colectivo de funcionarios/as del Estado acogidos a la cobertura sanitaria concertada"?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 01 de febrero de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

SECRETARIO GENERAL